

MEMORANDO N° 030-2011-CVH-OCI

A : Sr. Jhoni Montalvo de los Santos
Gerente General del CVH

ASUNTO : Implementación de Recomendaciones.

REF. : Memorando N° 0530-2011-CVH-GG (fecha de recepción 04.03.11)

FECHA : 08 de marzo de 2011.

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, con la finalidad de informarle la situación de las recomendaciones:

1. Informe N° 025-2010-CVH-OCI: "Revisión de la Estructura de Control Interno al III Trimestre 2010 al Área de Operaciones".

Mediante Memorando N° 1337-2010-CVH-GG, de fecha 16 de septiembre de 2010, dirigido al Sr. Luis Federico Puma Huacac (Jefe de Operaciones) su despacho hace un severo llamado de atención y le otorga el plazo de tres (03) días útiles para implementar las recomendaciones contenidas en el Informe N° 025-2010-CVH-OCI .

Al respecto, con el propósito de evaluar y verificar la implementación de las recomendaciones, el equipo de auditoría se apersono a las Instalaciones de la Jefatura de Operaciones, constatándose que las recomendaciones formuladas no han sido implementadas hasta la fecha, no nos ha podido mostrar el documento de respuesta al Memorando N° 1337-2010-CVH-GG, es así que al momento de solicitar la documentación correspondiente, hemos observado que existe desorden y falta de organización en el sistema de archivos de documentos de la Jefatura referida.

Con respecto a la Recomendación N° 07, que se refiere a la Conformidad de Servicio a la Empresa que brinda el servicio de Seguridad, **se recomienda** que se adjunte al informe de "Conformidad de Servicio", una "Ficha de Verificación de Funciones y Equipos de los agentes de seguridad", de acuerdo a lo estipulado en el Contrato y las Bases.

En consecuencia, a la fecha de emisión del presente memorando, este OCI ha observado que las recomendaciones (01 al 09) **se encuentran pendientes**.



2. Informe N° 022-2010-CVH-OCI: "Inspección de Activos Fijos al Tercer Trimestre del 2010".

Mediante Memorando N° 530-2011-CVH-GG, pone a conocimiento de esta OCI, el desarrollo del procedimiento administrativo seguido para la reposición de la Motosierra.

Asimismo adjunta el Informe N° 001-2011-CVH-CPA (Comisión de Proceso Administrativo) de fecha 21 de febrero de 2011, la cual concluye:

(...) que respecto a la determinación del grado de responsabilidad del Sr. Luis Pumac Huacac, Jefe (e) del Área de Operaciones del CVH, esta Comisión unánimemente en términos de la sanción que le corresponde: (...) la suspensión por un periodo de 07 días sin goce de haber y devolver proporcionalmente (50%) el importe de la Motosierra marca HUSQUARNA, modelo 37XP, serie N° 07-2100002.

(...) respecto a la determinación del grado de responsabilidad del Sr. Miguel Pinto Beteta, esta Comisión unánimemente en términos de la sanción que le corresponde, es la suspensión por 02 días sin goce de haber y la de devolver proporcionalmente (50%) el importe de la Motosierra marca HUSQUARNA, modelo 37XP, serie N° 07-2100002.

Finalmente, huelga acotar que resulta evidente el grado de responsabilidad de la empresa Centro de Resguardo SAC, sin embargo la sanción deviene en inaplicable al haberse cerrado el contrato con fecha 14 de febrero del 2010 con la debida acta de cierre y conformidad del servicio.

Si bien, vuestro Despacho adjunta el informe de la Comisión de Proceso Administrativo sobre la determinación del grado de responsabilidad del Personal involucrado en la pérdida de la motosierra, no adjunta el documento mediante el cual se ha repuesto el bien.

Por consiguiente, la recomendación N° 01 **se encuentra en proceso**.

3. Informe N° 021-2010-CVH-OCI: "Arqueo a los Fondos del CVH al 23 de agosto de 2010".

Mediante Memorando N° 530-2011-CVH-GG, numeral 3, este Órgano de Control Institucional da por implementadas las siguientes recomendaciones: N° 01, N° 02, N° 04, N° 05, N° 07 y N° 08.

Recomendación N° 03

Mediante Memorando N° 1428-2010-CVH-GG de fecha 24 de septiembre de 2010, dirigido a la Oficina de Administración y Finanzas, manifiesta:

"Me dirijo a usted, a fin de disponer que deberá ordenar a quien corresponda se realice el descuento y la restitución de gastos por concepto de consumo y movilidad efectuados por el personal que se encuentran comprendido dentro del numeral N° 3 del documento de la referencia (Anexo 06), ya que este personal ha realizado estos gastos no estando dentro del ámbito de sus funciones"

Sin embargo, no adjunta el documento mediante el cual se hizo efectivo el descuento al personal comprendido en el Anexo N° 06 del Informe N° 021-2010-CVH-OCI.

Recomendación N° 06

Mediante Memorando N° 1432-2010-CVH-GG de fecha 24 de septiembre de 2010, dirigido a la Oficina de Administración y Finanzas, manifiesta:

"Me dirijo a usted, a fin de disponer que deberá conformar una Comisión para la elaboración de una Directiva de Gastos de Representación, que regule los gastos por consumo, no transgrediendo la normativa de austeridad".

Sin embargo, vuestro despacho no adjunta la Directiva de Gastos de Representación.

Por tanto, la Recomendación N° 03 y N° 06 **se encuentran en proceso**.

N°	Informes emitidos por el OCI - CVH	Total de Recomendaciones	SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES		
			Implementadas	En Proceso	Pendientes
1	025-2010-CVH-OCI	09	00	00	09
2	022-2010-CVH-OCI	01	00	01	00
3	021-2010-CVH-OCI	08	06	02	00
		18	06	03	09

Atentamente,

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

 C.P.C. Jorge Cabezas Barrientos
 Jefe del Órgano de Control Institucional
 0866

C/c. Archivo

C/c. PD



"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

MEMORANDO N° 035-2011-PD-CVH

A : JHONI MONTALVO DE LOS SANTOS
Gerente General del Centro vacacional Huampani

De : Dr. LUIS ANTONIO ALEMAN NAKAMINE
Presidente de Directorio del Centro Vacacional Huampani.

Referencia : Memorandum # N° 030- 2011-CVH-OCI (08/03/11)

Asunto : LO QUE SE INDICA

Fecha : 08 de Marzo de 2011

Por el presente, este despacho DISPONE, que en atención a la referencia, disponga la formación de una comisión de seguimiento a las recomendaciones de la OCI, en vista que por los memorándums remitidos sobre el particular, no se cumplen las instrucciones ahí indicadas. y proceda a levantarlas a la brevedad posible, BAJO RESPONSABILIDAD. Agradeceré que al informar de lo indicado, haga saber a la OCI lo correspondiente, dando respuesta al Memorandum adjunto.

Atentamente

Centro Vacacional Huampani

LUIS ANTONIO ALEMAN NAKAMINE
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

- ⊙ Asistencia.
- ⊙ Proyecto de Comisión de seguimiento a las recomendaciones OCI, integrado a:
 - Administradores.
 - SISTEMAS.
 - Persona legal
 - Coordinador CRESA-2

CC: OCI

634

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
MESA DE PARTES

08 MAR. 2011 3:23 pm

HORA.....

FIRMA.....

"La recepción del presente documento no significa conformidad"

08
MAR
2011

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°022-2011-CVH-GG

Huampani, 09 de marzo del 2011

VISTO

El Memorando N°030-2011-CVH-OCI, de fecha 08 de marzo del 2011, con el que el Jefe del Órgano de Control Institucional informa la situación de las Recomendaciones señaladas por el Órgano de Control.

El Memorando N°035-2011-PD-CVH, de fecha 08 de marzo del 2011, mediante el cual el señor Presidente del Directorio del CVH, DISPONE, la formación de una Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones de la OCI.

CONSIDERANDO

Que, el Centro Vacacional Huampani, es una entidad que forma parte de la estructura orgánica del pliego del Ministerio de Educación, cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso (p) del Art. 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampani, modificada, presentada y aprobada en Sesión de Directorio N° 004-2009 del 20 de febrero del 2009, que determina las atribuciones de la Gerencia General del CVH de expedir Resoluciones en asuntos relacionados con sus funciones.

Que, se debe realizar el seguimiento de las Recomendaciones de la OCI y proceder a su levantamiento a la brevedad posible.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones OCI.

Artículo 2° - Designar como integrantes de la Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones OCI a los señores:

Señora María Luz Cavero Laca Jefe de Administración y Finanzas	Presidente
Señorita María Esperanza Elguera Rojas Jefe de Sistemas Informáticos	Miembro
Señor Oswaldo Moreno Linch Jefe de Asesoría Legal	Miembro
Señor Wilson Pazos Correa Coordinador CVH-CMSPP	Miembro

Regístrese y Publíquese.

Centro Vacacional Huampani

Jhoni J. Montalvo De Los Santos
Gerente General